

Deplan

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 037/2015

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 399/2014, Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2014, aprobó los Planes Operativos 2015;

Que, con oficio N° 067-A-DEPLAN-UTMACH, de fecha 15 de enero del 2015, el Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación, presenta el Plan Operativo y Plan de Compras año 2015 correspondiente a la Procuraduría General, para su debida aprobación;

Que, el Estatuto de la UTMACH. en su Art. 24 lit e) en las Atribuciones de Consejo Universitario dispone: "Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica";

Que, en base a las a las consideraciones expuestas, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo y Plan Anual de Compras del año 2015, correspondiente a la Procuraduría General, remitidos por el DEPLAN en oficio N° 067-A DEPLAN-UTMACH de fecha 15 de enero de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 15 de 2015.

Machala, enero 27 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
HORA
7hs 2 - FEB 2015
LIC. ELIZABETH BRITO ARIAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DEPLAN


02/02/2015
15:56

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
TRAMITAR A
PERSONAL DE PLAN ()
UPYCA ()
CON EVALUACION INTERNA ()
ARCHIVAR ()
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN